

## LAS CAPITALES POLITICO-ADMINISTRATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS ESPAÑOLAS. UN SISTEMA DE CIUDADES EN PROCESO DE CONSOLIDACION

*José María Serrano Martínez*

Profesor titular de Análisis Geográfico Regional. Facultad de Letras  
Universidad de Murcia

### INTRODUCCION

La llamada «España de las Autonomías» es el resultado inmediato de lo que la vigente Constitución de 1978 establece en su Título VIII para conseguir la organización territorial del Estado. Como señala GARCIA DE ENTERRIA esta opción ha sido uno de los hitos más relevantes de nuestra historia <sup>1</sup>. Opiniones de igual o parecido signo es fácil encontrarlas en otros autores cuando se ocupan del tema, desde una vertiente política o administrativa. Es bastante generalizada la coincidencia al indicar que se trata de un nuevo modelo de organización territorial del cual se carece de antecedentes inmediatos y similares; de ahí, en gran medida, su brillantez al abrir camino. Pero, también, al mismo tiempo, el peligro de crear fórmulas y procedimientos novedosos; a veces, arriesgados y de dudosa eficacia, según apunta SANCHEZ AGESTA <sup>2</sup>.

Aunque la perspectiva temporal que hoy se tiene sobre la gestación del proceso es todavía escasa, sin embargo, resalta la rapidez y casi precipitación que, en ciertos momentos, impuso el propio ritmo de las circunstancias. No obstante, no puede decirse que se trataba de un tema nuevo; aparecido de inmediato o del que se desconocía su existencia. Al contrario, venía siendo desde hace tiempo motivo de atención fecundo para historiadores, geógrafos, políticos, juristas y otras personas cultivadoras de las ciencias sociales. La rela-

---

1 GARCIA DE ENTERRIA, E.: en el prólogo que hace a la obra de CLAVERO AREVALO, M.: *España, desde el centralismo a las autonomías*. Barcelona, 1983, Ed. Planeta, p. 9.

2 SANCHEZ AGESTA, L.: *El sistema político de la Constitución Española de 1978 (Ensayo de un sistema)*. Madrid, 1980, p. 346. Cito textualmente: «Esa nueva estructura (se refiere a la España de las Autonomías) es, sin duda, una audacia. Y, como todas las audacias, de un destino azaroso. Por eso es quizás el tema crucial de la Constitución».

ción escueta de las mismas llenaría un amplio espacio. La cuestión regional se había convertido en algo tan candente en España porque detrás de ella se escondía una pluralidad de temas complejos, con soluciones muy contrapuestas sobre el mismo; a veces, muy encontradas y, en algunos casos, con actitudes y posiciones extremas que defendían la fragmentación del territorio nacional. Todo ello, unido a las limitaciones que imponía el anterior régimen para una discusión libre; eso llevaba a un tratamiento de la cuestión en términos poco realistas. Quizás, a causa de todo esto, es cuando a partir de 1977, iniciado el proceso de «apertura» y la posterior «reforma política» con la inmediata aprobación del Referéndum Constitucional, los hechos se desencadenan con gran rapidez; no dando tiempo a una elaboración más pausada y contrastada sobre el citado Título VIII. De ahí, arrancan, pues, algunas de las deficiencias que, ahora, años más tarde, se observan en determinados aspectos del tema.

## 1. OBJETO CENTRAL DE ANALISIS E HIPOTESIS INICIAL

Parto de la base teórica de que cada región necesita para su propio funcionamiento y vertebración global de una red urbana capaz de organizar suficientemente el territorio. En consecuencia, es difícil que una región funcione como tal con esa carencia. Lo que puede suceder, y así veremos que ha ocurrido, es que la actual división territorial de las Comunidades Autónomas, se ha realizado sobre unos espacios regionales con un grado de integración muy diferente; con jerarquías urbanas contrastadas y con sistemas urbanos distintos en el nivel de su integración. Esa desigualdad hay que achacarla al propio proceso de configuración de las regiones españolas<sup>3</sup>.

El conjunto de los subsistemas urbanos regionales forman el sistema urbano estatal<sup>4</sup>. Pero la aportación de cada uno y la significación que alcanzan dentro del conjunto nacional resulta discordante. El nuevo diseño del Estado de las Autonomías representa, en tal sentido, un doble problema:

---

3 Una síntesis de este proceso puede encontrarse en la obra arriba citada: CLAVERO AREVALO, M.; el autor une a su condición de catedrático de Derecho Administrativo la de ser, durante el período de su gestación, el artífice y protagonista de muchos casos del proceso, dada su condición entonces de Ministro para las Regiones (Gobierno de U.C.D.).

4 Parto para ello de la concepción de «sistema» elaborado por BERTALANFFY, L. V.; una exposición de esto puede encontrarse en su obra, traducida al castellano, titulada: *Perspectivas en la teoría general de sistemas*. Madrid, 1982, Alianza, 2.ª ed., 166 pp. Así, un sistema se define como un conjunto de objetos más las relaciones entre esos objetos y entre los atributos de esos objetos. En el sistema urbano, los objetos son las ciudades con todos los atributos y rasgos que las rodean y caracterizan; en tanto que las relaciones son básicamente los flujos de toda índole que emanan y surgen entre ellas y sirven como elemento de relación y vinculación continua. Los sistemas son, por tanto, conjuntos dinámicos, abiertos a cambios y alteraciones constantes, en virtud de las modificaciones que puedan sufrir algunas de sus partes. Los sistemas urbanos de dimensiones y envergadura modesta, aún gozando de un amplio grado de cohesión forman parte, a su vez, de un sistema mayor, desempeñando éstos, en relación con aquél, el papel de subsistemas. Tal es el caso de los subsistemas urbanos regionales en conexión con el sistema urbano nacional.

- a) Algunas de las regiones existentes carecen de un sistema urbano integrado alrededor de un centro regional capaz de aglutinar a todo el territorio. En ciertos casos, este problema se agrava porque la capital autonómica elegida no coincide con la ciudad cabecera de la jerarquía urbana correspondiente.
- b) La articulación conjunta de todas las regiones y sus subsistemas urbanos para construir el sistema nacional deberá de realizarse a través de las respectivas capitales regionales; pero como el desempeño de esas funciones no siempre se produce de una manera adecuada, al final, pueden surgir ciertas desconexiones entre ambos niveles.

Volviendo sobre lo anterior, cabe añadir que la inexistencia o la incoherencia de esos subsistemas urbanos conlleva profundas alteraciones para lograr la vertebración auténtica del espacio regional. Además, las capitales político-administrativas seleccionadas van a verse obligadas a adquirir con rapidez un equipamiento funcional diversificado que las permita desempeñar sus nuevas tareas dignamente. La duración y el volumen de este proceso dependerá de la situación global de la que se parta y del ritmo de traspaso y adquisición de competencias en cada uno de los casos. En relación con ello, no debe de interpretarse que es imprescindible que esos centros urbanos tienen que alcanzar al rango hegemónico de sus respectivas jerarquías urbanas tanto en población como en el resto del equipamiento funcional; no, eso no se precisa. Pero, debido a la estructura global de nuestro sistema de sociedad y de nuestra economía, por el simple hecho de desempeñar la capitalidad regional, ello supondrá una pujanza considerable de esos centros urbanos.

Se va a estudiar el comportamiento demográfico de las ciudades que han sido escogidas como capitales de las Comunidades Autónomas durante todo este siglo, para de esa forma comprender mejor su dinámica. Ello nos permitirá interpretar con precisión el presente y, en lo que cabe, vislumbrar el futuro a la luz de los cambios que se avecinan como consecuencia de su progresiva dotación funcional. Sobre todo, me interesa centrar el análisis en los años recientes, cuando se inicia su capitalidad político-administrativa. En tal sentido este trabajo es una primera parte. Pasados unos años será posible completarlo con el estudio de la evolución que se vaya produciendo. Estoy de acuerdo con PRECEDO cuando dice que hay que dejar que «transcurra algún tiempo para valorar con precisión dichos efectos»<sup>5</sup>. Así pues, la investigación se centra en la situación de partida del proceso autonómico. Los valores demográficos utilizados son los del Censo de 1981, aunque ya se conocen los resultados de la rectificación de los padrones municipales en fecha de 1986. Otras referencias estadísticas de carácter económico o comercial también enlazan con idéntica etapa. En cada momento de su utilización se indica la fuente concreta de su procedencia. El peso demográfico de cada capital regional se valora tanto en su magnitud absoluta, en relación con el conjunto del subsistema donde está incardinada, como en su

---

5 PRECEDO LEDO, A. J.: «Las modificaciones en el sistema urbano español en la transición post-industrial». *Estudios Territoriales*, n.º 20, Madrid, M.O.P.U. Enero-abril, 1986, p. 136.

papel dentro de la jerarquía urbana regional; también, en el conjunto poblacional de la comunidad respectiva.

Además del factor población se hace también referencia y se toman como integrantes otros elementos; tal sucede con el grado de accesibilidad-desenclave, siguiendo la terminología de LABASSE <sup>6</sup>. La equidistancia hacia el resto del espacio regional junto con la centralidad de su ubicación territorial es así mismo otro aspecto que se relaciona; dada la significación que todo ello puede suponer, en un sentido u otro, en la futura ordenación territorial.

A lo largo del texto se intercalan algunos cuadros estadísticos que permiten aclarar el sentido de las fuentes empleadas al mismo tiempo que hacen innecesario recurrir a un abuso de cifras dentro del mismo. Se han confeccionado, igualmente, varios gráficos que sirven para dar una mayor visualización de las diferentes magnitudes utilizadas; así, se gana en brevedad y se perfecciona la claridad expositiva. Por último, se ha confeccionado un pequeño mapa como síntesis expositiva; pues, como señaló SAUER, el método geográfico está fundado en la cartografía <sup>7</sup>.

## 2. EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LAS ACTUALES CAPITALES DE REGIONES AUTONOMAS

En este apartado, como se indicó antes, se estudia la evolución demográfica de esas ciudades durante el período transcurrido entre 1900 y 1981. Se parte de la base de que la población supone un indicativo fundamental para calibrar la significación económica y funcional de una ciudad. Esto se acentúa en el caso de España; durante ese tiempo se ha visto cómo se producía una evolución contrastada de las diferentes regiones de acuerdo con su variada significación socioeconómica dentro del conjunto español. Si bien en lo que va de siglo ha sido una constante el progresivo incremento de la población urbana en todo el territorio, pasando de una cifra del 32% en 1900 al 71% en 1981, ese aumento no ha sido regular ni proporcionado, sino muy variable en unas regiones y otras <sup>8</sup>.

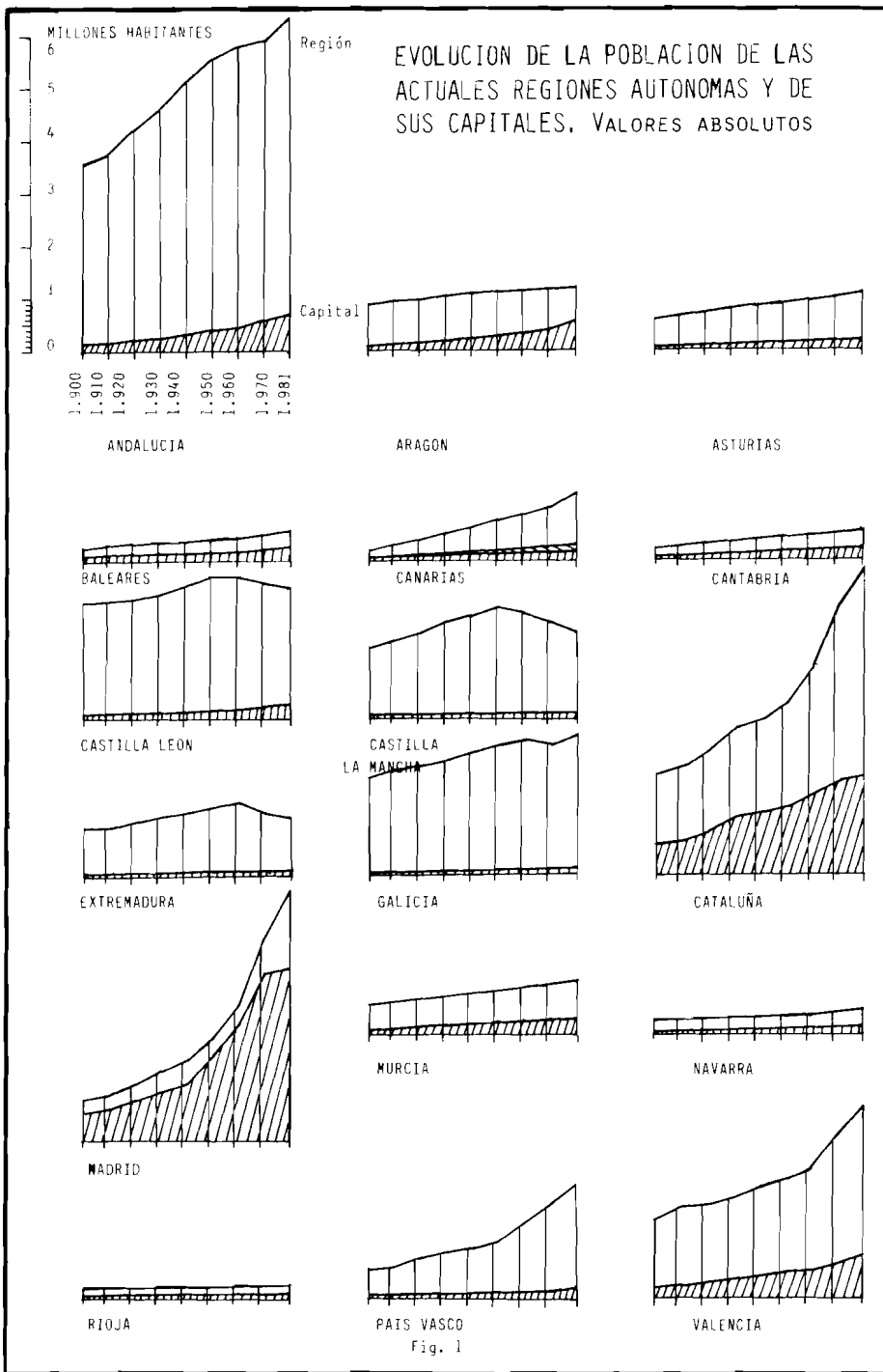
De todas formas, las capitales de todas, las diecisiete Comunidades Autónomas salvo dos, Mérida y Santiago, el resto coinciden con capitales provinciales; todas ellas han disfrutado, en tanto que tales, de un crecimiento demográfico primado e ininterrumpido, precisamente, a causa de esa situación <sup>9</sup>. Sin embargo,

6 LABASSE, J.: *La organización del espacio*. Ed. esp. Madrid, 1973, Ed. I.E.A.L., pp. 143 y ss.

7 SAUER, C. O.: «La educación de un geógrafo» traducido y editado por M. D. GARCIA RAMON: *Teoría y método en la Geografía Anglosajona*. Barcelona, 1985. Ed. Ariel, p. 42.

8 Datos extraídos de los censos del I.N.E. También: DIEZ NICOLAS, J.: *Tamaño, densidad y crecimiento de la población española de 1900-1960*. Madrid, 1971. Instituto Balmes de Sociología, 108 pp.

9 SERRANO MARTINEZ, J. M.<sup>a</sup>: Las ciudades capitales de provincia en España. Un crecimiento primado e ininterrumpido». *Estudios Territoriales*, M.O.P.U., Madrid, 1986, n.º 22, pp. 125-146.



a pesar de ser ello una tónica general de comportamiento, su evolución es similar al de las denominadas ciudades intermedias (volumen de población entre 25.000 y 50.000 habitantes)<sup>10</sup>; mientras que en otros casos, al tratarse de auténticas capitales regionales con dotación funcional plena, han conocido un desarrollo mayor<sup>11</sup>. Por último, las menos, cabe incluirlas dentro de las metrópolis nacionales, es el caso de Madrid y Barcelona; debido a lo cual, sus posibilidades de desarrollo se han multiplicado mucho.

Para calibrar con mayor precisión el verdadero significado que ha supuesto este incremento demográfico considero conveniente analizar de forma comparada los valores registrados por las capitales citadas en relación con sus correspondientes conjuntos regionales, de forma desagregada. Sólo así se alcanzará un panorama más acertado y un conocimiento riguroso de las ciudades dentro de sus respectivos conjuntos regionales. También, en aras de esa finalidad, se va a proceder mediante un doble análisis comparativo de las magnitudes en valores absolutos y porcentuales con el fin de ajustar aún más el auténtico sentido del peso específico que han ido alcanzando progresivamente.

#### **Análisis de los valores absolutos**

Se exponen más adelante en el cuadro 1, las cifras registradas en tanto que población de hecho de los correspondientes municipios de las capitales regionales donde se ubican a través de los nueve censos transcurridos desde 1900. La figura 1, representa de forma gráfica la evolución de la población de todas las regiones y de sus correspondientes capitales. En ese sentido, quiero aclarar que en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, al contar oficialmente con dos ciudades con esa función, las dos capitales de sus provincias, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, se ha optado por representar la evolución de ambas en la misma figura, de forma superpuesta y no añadida. De tal manera, a la banda de mayor altura que corresponde a la ciudad de Las Palmas, se inserta en su parte inferior la que pertenece a Santa Cruz. Pensé que esa solución era mejor, y no añadir una a otra, con lo que se hubiera alcanzado una dimensión engañosa, mostrando una excesiva concentración de la población en sus capitales respectivas. Hecha esta salvedad, paso al comentario de las magnitudes:

Lo primero que salta a la vista es que la evolución de los volúmenes demográficos de cada una de las Comunidades Autónomas y también el de las capitales regionales ha sido muy diferente. Mientras que unas registran un fuerte incremento caso de Madrid, Cataluña y, en menor grado Valencia, Vascongadas

10 SERRANO MARTINEZ, J. M.<sup>3</sup>: «Distribución espacial en España de las ciudades de tamaño intermedio (25.000-50.000 habitantes)». *Estudios Territoriales*. M.O.P.U., Madrid, 1986, n.º 20, pp. 139-160.

11 Es el caso de Zaragoza, Sevilla, Valladolid, Valencia, Baleares-Mallorca, Las Palmas-Tenerife y Murcia.

CUADRO 1. Evolución comparativa de la población de las actuales regiones autónomas y de sus capitales. Valores absolutos

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981
ANDALUCIA	3.570.606	3.828.916	4.225.667	4.609.879	5.219.362	5.605.857	5.893.396	5.971.277	6.441.755
Sevilla	148.315	158.287	205.529	228.729	312.123	376.627	442.300	548.072	653.833
ARAGON	912.711	952.743	997.154	1.031.559	1.058.806	1.094.002	1.105.498	1.152.708	1.213.099
Zaragoza	99.118	111.704	141.350	173.987	238.601	264.256	326.316	479.845	590.750
ASTURIAS	627.069	685.131	743.726	791.855	836.642	888.149	989.344	1.045.635	1.127.007
Oviedo	48.103	53.269	69.375	75.463	82.548	106.002	127.058	154.117	190.123
BALEARES	311.649	326.023	338.894	365.512	407.497	422.089	443.327	558.287	685.088
Palma de Mallorca	63.937	67.544	77.418	88.262	114.405	136.814	159.084	234.098	304.422
CANARIAS	358.564	444.016	457.663	555.128	680.294	793.328	944.448	1.170.224	1.444.626
Las Palmas	44.577	62.886	66.461	78.264	119.595	153.262	193.862	287.038	366.454
S. Cruz de Tenerife	38.419	63.004	52.432	62.087	72.358	103.446	133.100	151.361	190.784
CANTABRIA	276.003	302.956	327.669	364.147	393.710	404.921	432.132	467.138	510.816
Santander	54.694	65.046	72.469	85.117	101.793	102.462	118.435	149.704	180.328
CASTILLA-LEON	2.302.417	2.362.878	2.337.405	2.477.324	2.694.347	2.864.347	2.848.189	2.623.196	2.577.105
Valladolid	68.789	71.066	76.791	91.089	116.024	124.212	151.807	236.341	330.242
CASTILLA-LA MANCHA	1.286.153	1.536.575	1.645.203	1.827.196	1.923.849	2.030.598	1.975.272	1.706.491	1.628.005
Toledo	23.317	2.227	25.251	27.443	34.592	40.243	40.651	44.382	57.769
CATALUÑA	1.966.382	2.084.868	2.344.719	2.791.292	2.890.974	3.240.313	3.925.779	5.122.567	5.958.208
Barcelona	533.000	587.411	710.335	1.005.565	1.081.179	1.280.179	1.557.863	1.745.142	1.754.900
EXTREMADURA	882.410	990.995	1.054.657	1.152.174	1.253.924	1.364.857	1.378.777	1.145.376	1.050.119
Mérida	11.168	14.633	15.502	19.354	25.501	23.835	34.297	40.059	41.783
GALICIA	1.980.515	2.063.589	2.124.244	2.230.698	2.463.631	2.594.569	2.619.391	2.583.674	2.753.836
Santiago de C.	24.120	24.637	25.870	38.270	49.191	55.553	57.165	70.893	93.695
MADRID	775.034	878.641	1.067.639	1.383.951	1.579.793	1.926.311	2.606.254	3.792.561	4.726.986
Madrid	539.835	599.807	750.896	952.832	1.088.647	1.618.435	2.259.931	3.146.071	3.188.297
MURCIA	577.987	615.105	638.639	645.449	719.701	756.721	800.463	832.313	957.903
Murcia	111.539	125.057	141.175	158.724	193.731	218.375	249.738	243.759	288.631
NAVARRA	307.669	312.235	329.875	345.883	369.618	382.932	402.042	464.867	507.367
Pamplona	28.886	29.472	32.635	42.259	61.188	72.394	97.880	147.168	183.126
PAIS VASCO	603.596	673.788	766.775	891.710	955.764	1.061.240	1.371.654	1.878.636	2.134.967
Vitoria	30.701	32.893	34.785	40.641	49.752	52.206	73.701	132.963	192.773
RIOJA LA	189.376	188.235	192.940	203.789	221.160	229.791	229.852	235.713	253.295
Logroño	19.237	23.926	26.806	34.329	46.182	51.975	61.292	84.456	110.980
VALENCIA	1.587.533	1.704.127	1.745.514	1.896.738	2.176.670	2.215.789	2.480.879	3.073.255	3.646.765
Valencia	213.550	233.348	251.258	320.195	450.756	509.075	505.066	653.690	751.734

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Instituto Nacional de Estadística.

y Andalucía, en otras, la subida es mucho más modesta; así sucede en Canarias, Galicia, Aragón, Asturias, Murcia, Cantabria, etc. Contrasta todavía más la existencia de regiones con un estancamiento, e incluso, se ve cómo después de un período de crecimiento lento, se pasa en los últimos años a un descenso más pronunciado de la población, situándose la magnitud final en valores muy similares a los que había en el punto de partida, es decir, ochenta años antes; eso se observa en Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura.

Dentro del comportamiento general que han tenido las regiones, el específico movimiento de sus capitales es también contrastado y muy diferente. Los resultados son tan dispares que resulta difícil encontrar semejanzas entre ellos para poder clasificarlos o agruparlos de manera regular. Por un lado, resaltan aquellas ciudades con un incremento *muy fuerte*, entre las que resalta Madrid, con diferencia sobre las demás. Su condición de capital del Estado y el progresivo equipamiento industrial y funcional explican suficientemente este proceso<sup>12</sup>. Es Barcelona la ciudad que sigue en importancia, acumulando también un volumen muy fuerte de población; aunque es preciso añadir que por utilizar aquí como valor oficial el total municipal, este no resulta quizás el más representativo por las circunstancias peculiares que supone su área metropolitana<sup>13</sup>.

A diferencia de las dos anteriores, el mayor incremento absoluto lo registra Valencia, seguido de Zaragoza, Sevilla y Bilbao; aunque en esta última concurren circunstancias similares a las de Barcelona, si bien de menor intensidad y significación. Cifras mucho más modestas se contabilizan en capitales como Valladolid, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, etc. Son valores que entran dentro de lo que ha sido práctica habitual en el crecimiento demográfico experimentado en España por las capitales provinciales de significación intermedia<sup>14</sup>. Por último, en el lado opuesto de la situación anterior se encuentran aquellas ciudades que han contabilizado sólo un incremento muy escaso en su población. Eso sucede con las dos capitales regionales que no han disfrutado del «estatus» de capital provincial: Mérida y Santiago de Compostela. Hay que añadir también a estas dos el caso particular de Toledo, con un comportamiento asimilable al de las dos anteriores y no a lo sucedido en la mayoría de las capitales provinciales.

Salvo algún caso aislado, que confirma la regla, se observa que el incremento de población de las ciudades capitales estudiadas es superior casi siempre al del conjunto de sus regiones respectivas; tal sucede en Andalucía (Sevilla-Región), y en menor grado en otros casos (Valencia-Región; Las Palmas/Tenerife-Región, etc.). A todos ellos, hay que añadir los casos antes indicados de Castilla-La

12 Cfr.: VINUESA ANGULO, J.: *El desarrollo metropolitano de Madrid: sus repercusiones geodemográficas*. Madrid, 1976, Instituto de Estudios Madrileños. 366 pp.

13 Unos datos muy actualizados al respecto pueden encontrarse en el trabajo de CARRERAS I VERDAGUER, C.; MARTIN VIDE, J.: *La ciudad de Barcelona*. Ajuntament de Barcelona. Barcelona, 1986, 56 pp.

14 Me remito a lo indicado en la nota n.º 9.



Mancha-Toledo y Extremadura-Mérida, donde el peso de esas ciudades sigue siendo bastante reducido dentro del conjunto regional correspondiente. En el resto, se observa un proceso continuo de concentración de una gran parte de los efectivos demográficos regionales en sus capitales; de forma general, esta tendencia hay que contemplarla como comportamiento habitual en el proceso de fuerte urbanización realizado por España, unido al fenómeno de la industrialización y la terciarización que, entre otros autores, ha sido estudiado por FERRER-PRECEDO<sup>15</sup>.

Sin embargo, ese fenómeno adquiere una dimensión extraordinaria en algunos casos. El más significativo de todos es el de Madrid; esta ciudad ha mantenido siempre, durante los ochenta años del período analizado, un elevado porcentaje. En 1981, era del 67'44%. En los decenios anteriores aún alcanzó cifras de mayor significación (en 1900 era el 71'49%, y en 1960, momento álgido, llegó a significar el 86'71% del total; todo ello como consecuencia del excesivo protagonismo de la ciudad dentro del conjunto provincial-regional). La evolución más reciente muestra un mayor dinamismo demográfico de los asentamientos urbanos periféricos que del municipio capitalino<sup>16</sup>. Más adelante, en el apartado correspondiente, se analizará esto con mayor atención. Pero, junto al caso destacado de Madrid, hay otras capitales regionales que han venido manteniendo un protagonismo demográfico muy fuerte en relación con su demarcación regional. Así, entre otras, puede hacerse referencia a Zaragoza-Aragón. A medida que avanzaba el siglo aumentaba la macrocefalia de la ciudad en proporción a su territorio que se veía sucesivamente despoblado<sup>17</sup>. Situaciones también significativas, aunque con una proporción más moderada, son los de Cataluña-Barcelona. Esta ciudad si bien siempre ha tenido un fuerte peso en toda la Región, el crecimiento de otros municipios, con evolución muy rápida, ha restado algún protagonismo a la ciudad condal. Más reciente ha sido el fuerte proceso de crecimiento urbano experimentado por Palma de Mallorca. Esta ciudad ha absorbido gran parte del aumento demográfico de todas las Islas Baleares (así ha pasado de 1900 a 1981 de representar un 20'51% al 44'43% del total regional).

En el lado opuesto se encuentran las dos cabeceras regionales que nunca

---

15 PRECEDO LEDO, A. J.: «El proceso de urbanización en España y sus relaciones con la terciarización». *Aportación Española al XXIII Congreso Geográfico Internacional*. Moscú, Madrid, 1976, vol. II, pp. 457-75.

FERRER REGALES, M.; PEREIRA, M.: «Red urbana y localización industrial en España». *Aportación Española al XXIII Congreso Geográfico Internacional*. Moscú, Madrid, 1976, vol. I, pp. 206-16.

16 Cfr. SERRANO MARTINEZ, J. M.<sup>a</sup>: «Aproximación al estudio de los municipios no capitales de provincia superiores a los 100.000 habitantes», *Geographicalia*, núms. 21-22-23 y 24, 1984, pp. 121-134. Univ. de Zaragoza.

17 Cfr.: BIELZA DE ORY, V.: «El problema de la red urbana aragonesa: macrocefalia y desjerarquización». *Estudios de Geografía. Homenaje a Alfredo Floristán*. Pamplona, 1981, pp. 63-75.

También: GAVIRIA, M.; GRILLO, E.: *Zaragoza contra Aragón*. Barcelona, 1974. Los libros de la Frontera, 306 pp.

desempeñaron la función de capitalidad provincial: Mérida oscila entre el 1'26% de 1900 y el 3'97% de 1981; siempre valores, como puede comprobarse, muy reducidos. En Santiago, el porcentaje pasa del 2'73% al 3'40%. Algo similar sucede con Toledo y Castilla-La Mancha, etc., etc. Valores de signo intermedio se encuentran en el resto de las capitales en relación con sus regiones correspondientes. Como resumen, puede concluirse señalando que el peso demográfico de las actuales ciudades capitales regionales dentro de sus respectivas demarcaciones ha sido muy diferente, como consecuencia de desempeñar una función plural, variada y contrapuesta que, sólo ahora, con el nuevo rango adquirido, se pretende sean homologadas.

### **Análisis de los valores relativos**

Se ha empleado el procedimiento siguiente, decenio tras decenio, se ha calculado, sobre la base 100, correspondiente a 1900, el incremento progresivo de los efectivos demográficos, tanto del conjunto regional como de la población concentrada sólo en el municipio capitalino. Los resultados se exponen más adelante.

La figura 2 representa gráficamente esos valores. Se observa fácilmente una similitud de comportamiento entre la evolución demográfica de las regiones y el de sus capitales a la vez que también se registran variaciones notables entre unos y otros. De manera general, se constata de nuevo, aunque menos acusado de lo que sucedía con las magnitudes absolutas, un ritmo de incremento mayor de los efectivos regionales en comparación con las poblaciones concentradas en los municipios capitalinos. Sólo se registra una excepción a ello, la de Madrid-región en contraposición a su capital, 609'90% contra 590'60%; ambos sobre la misma base 100 en 1900. En el lado opuesto, las situaciones más dispares, en favor del incremento demográfico de las capitales se encuentra en: Navarra, 633'96% frente a 164'90%; Aragón, donde Zaragoza crece un 596'00% mientras que toda la región sólo llega a 132'91%; La Rioja, 576'90% en Logroño y 133'75% en el conjunto regional; Castilla León, donde Valladolid sube un 480'07% frente a 111'93% de la región, etc., etc. Todos ellos son casos de un claro proceso de acumulación demográfica en las capitales regionales respectivas, en contraposición a un ligero aumento demográfico del conjunto regional.

En otros casos, los menos, se observa un considerable aumento de la población regional unido también a un mayor crecimiento del municipio de la capital; ello sucede en Canarias, 402'89% de subida del conjunto de las islas frente el 823'17% de las Palmas y el 496'58% de Santa Cruz de Tenerife. En Baleares, las cifras se mueven marcando un ritmo menos contrapuesto: 219'82% de ganancias conjuntas regionales, frente a 476'12% de refuerzo de la población concentrada en Palma de Mallorca, etc., etc.

No faltan tampoco los casos en que se registran valores comparados con menor significación, así: Murcia, con un 165'73% de subida de la población regional frente a 258'77% de la capital; Vascongadas, donde los valores son de 353'70% y 627'90, el primero de la región y el segundo de Vitoria, la capital. En

CUADRO 2. Evolución comparativa de la población de las actuales regiones autónomas y de sus capitales. Valores relativos

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981
ANDALUCIA									
Región	100	107'23	118'34	129'10	146'17	157'00	165'05	167'23	180'41
Sevilla	100	106'72	138'57	154'21	210'44	253'93	298'21	369'53	440'84
ARAGON									
Región	100	104'38	109'25	113'02	116'00	119'86	121'12	126'29	132'91
Zaragoza	100	112'69	142'60	175'53	240'70	266'60	329'21	484'11	596'00
ASTURIAS									
Región	100	109'25	118'62	126'27	133'42	141'63	157'77	166'74	179'72
Oviedo	100	110'73	144'22	156'87	171'60	220'36	264'13	320'38	395'24
BALERARES									
Región	100	104'61	108'74	117'28	130'75	135'43	142'25	179'13	219'82
Palma de M.	100	105'64	121'08	138'04	178'93	213'98	248'81	366'13	476'12
CANARIAS									
Región	100	123'83	127'63	154'81	189'72	221'25	263'39	326'36	402'89
Las Palmas	100	141'26	149'29	175'80	268'65	344'27	435'47	644'78	823'17
Sta. Cruz	100	163'99	136'47	161'60	188'33	269'25	346'44	393'97	496'58
CANTABRIA									
Región	100	109'76	118'71	131'93	142'64	146'70	156'56	169'25	185'07
Santander	100	118'92	132'49	155'62	186'11	187'33	216'54	273'71	329'70
CASTILLA-LEON									
Región	100	102'62	101'51	107'59	117'02	124'40	123'70	113'93	111'93
Valladolid	100	103'31	111'63	132'41	168'66	180'56	220'68	343'57	480'07
CASTILLA-MANCHA, LA									
Región	100	110'85	118'68	131'81	138'79	146'49	142'50	123'10	117'44
Toledo	100	95'52	108'29	117'69	148'35	172'59	174'34	190'34	247'75
CATALUÑA									
Región	100	106'02	119'24	141'95	147'01	164'78	199'64	260'50	303'00
Barcelona	100	110'20	133'27	188'66	202'84	240'18	292'28	327'41	329'24
EXTREMADURA									
Región	100	112'30	119'52	130'57	142'10	154'67	156'25	129'80	119'00
Mérida	100	131'02	138'80	173'29	288'33	213'42	307'10	358'69	374'13
GALICIA									
Región	100	104'19	107'25	112'63	124'39	131'00	132'25	130'45	139'04
Santiago	100	102'14	107'25	158'66	203'94	230'31	237'00	293'91	388'45
MADRID									
Región	100	113'36	137'75	178'56	203'83	248'54	336'27	289'34	609'90
Madrid	100	110'10	139'09	176'50	201'66	299'80	418'63	582'78	590'60
MURCIA									
Región	100	106'42	110'49	111'67	124'51	130'92	138'49	144'00	165'73
Murcia	100	112'11	126'57	142'30	173'68	195'78	223'90	218'54	258'77
NAVARRA									
Región	100	101'48	107'21	112'42	120'13	127'71	130'67	151'09	164'90
Pamplona	100	102'02	106'07	146'29	211'88	250'61	338'84	509'47	633'96
PAIS VASCO									
Región	100	111'62	127'03	147'73	158'34	175'81	227'24	311'24	353'70
Vitoria	100	107'13	113'30	132'37	162'05	170'04	240'06	433'09	627'90
RIOJA, LA									
Región	100	99'47	101'88	107'61	116'78	121'34	121'37	124'46	133'75
Logroño	100	124'37	139'34	178'45	240'06	270'18	318'61	439'02	576'90
VALENCIA									
Región	100	107'34	109'95	119'47	137'11	139'57	156'27	193'58	229'71
Valencia	100	109'27	117'65	149'93	211'07	238'38	236'50	306'10	352'01

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Instituto Nacional de Estadística.

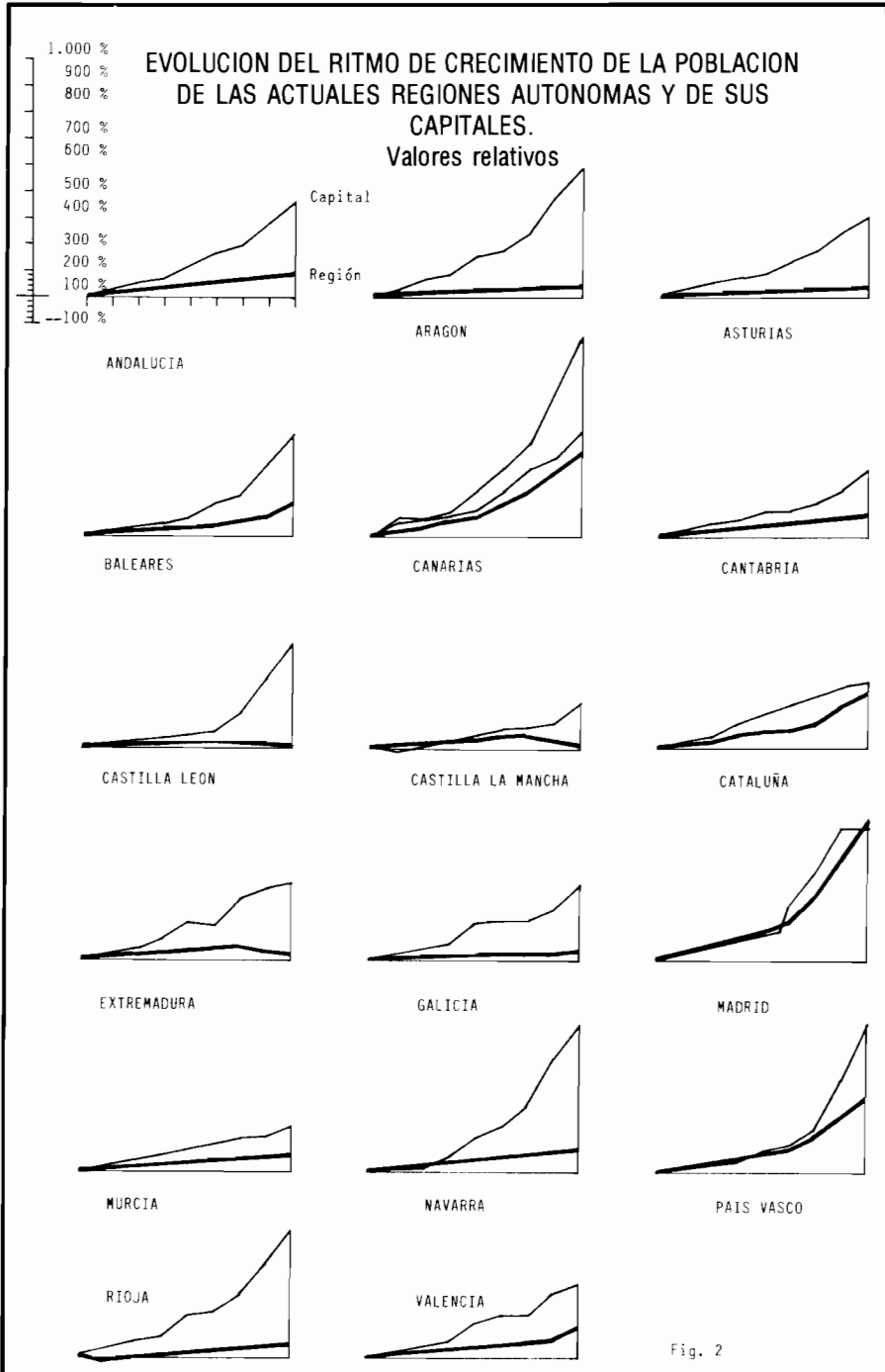


Fig. 2

la región de Valencia, mientras que el conjunto regional sube 229'91%, la ciudad de Valencia lo hace en un 352'01%. Andalucía, de manera matizada, también se inscribe dentro de un comportamiento similar; la región asciende a 180'41% y la capital regional, Sevilla, a 440'84%, etc., etc. En conjunto, cabe resaltar que, durante todo el período analizado, se produce, con diferentes matices, situaciones antagónicas. Predomina un incremento considerable de la población de todas las regiones al mismo tiempo que dentro de ellas, las ciudades hoy designadas como capitales regionales adquieren un protagonismo cada vez más fuerte sobre el conjunto de sus respectivas regiones. Sin embargo, dentro de esa tónica general, la situación concreta alcanzada, según los resultados del último censo, arroja balances muy contrastados, tal y como se ha ido apuntando cada vez que se hacía referencia al tema. De forma concreta y más extensamente, todo ello, será abordado en el apartado siguiente.

### 3. ACTUAL SITUACION DEL GRADO DE CONCENTRACION DE LA POBLACION REGIONAL EN SUS RESPECTIVAS CAPITALES AUTONOMICAS

En toda región, el grado de concentración demográfica que alcanza su capital es siempre un elemento indicativo importante que permite deducir su significación real dentro de la misma. Aunque puede recurrirse a otros factores, como indicadores del grado de centralidad de todo centro urbano, la población es siempre un componente básico en tal aspecto<sup>18</sup>. Actúa en una doble vertiente de causa y efecto, plenamente ensamblada ya que en tanto que *causa* origina una demanda funcional y de producción que desemboca en un fuerte dinamismo económico. Como *efecto*, porque al desarrollar una ciudad una importante función económico-funcional ello se traduce siempre en un incremento de su población. Se llega así a un tema complejo de concretar, precisar el papel de la ciudad dentro de la Región<sup>19</sup>.

Desde luego, debido a la pluralidad de factores que concurren en el espacio regional, los modelos de organización adoptados son plurales. Sin embargo, es difícil admitir que en una región de dimensión espacial media o reducida, se pueda ejercer un papel central y de cohesión desde otra ciudad que no sea la que se sitúa en el primer rango de la jerarquía urbana. Salvo ciertas excepciones, donde ello descansa en una larga tradición histórico-cultural o de prestigio acumulado por una institución de irradiación regional, siempre, la ciudad más importante demográfica y económicamente tenderá a alzarse con el protagonismo indiscutible de la región; actuando como cabecera regional de facto y

---

18 Me parece muy interesante al respecto, la opinión que sustenta LASUEN, J. R.: «Desarrollo económico y distribución de las ciudades según tamaño». *Ensayos sobre economía regional y urbana*. Barcelona, 1976, Ed. Ariel, pp. 157-179.

19 Una excelente síntesis, ya clásica, es el trabajo de DICKINSON, R. E.: *Ciudad, región y regionalismo*. Barcelona, 1961, ed. esp., 1961, Omega, 385 pp.

pretendiendo serlo también de derecho. Ciertos casos de esa índole, como se expondrá más adelante, tienen lugar en el ejemplo que se estudia.

En el lado opuesto de la situación anterior se encuentra el de aquellas regiones cuya capital regional concentra a un número de habitantes tan importante que es por sí solo capaz de desequilibrar al resto del territorio. En tales casos, ejercerá plenamente las funciones típicas que le corresponden y también conseguirá una nodalidad excesiva que puede llevar a convertirse en un obstáculo para el progresivo desarrollo armónico del resto del espacio regional <sup>20</sup>.

Hechas estas consideraciones previas, paso a continuación a comentar con brevedad la situación resultante de comprobar el grado de concentración de la población regional en sus respectivas capitales autonómicas. Se recurre para ello, al igual que se hizo con anterioridad, al siguiente procedimiento: una tabla de datos recoge los principales valores (censo de 1981) contrastándolos entre sí y agrupándolos al mismo tiempo, de acuerdo con su mayor o menor grado de homogeneidad. Así resultan unas tipologías evidentes.

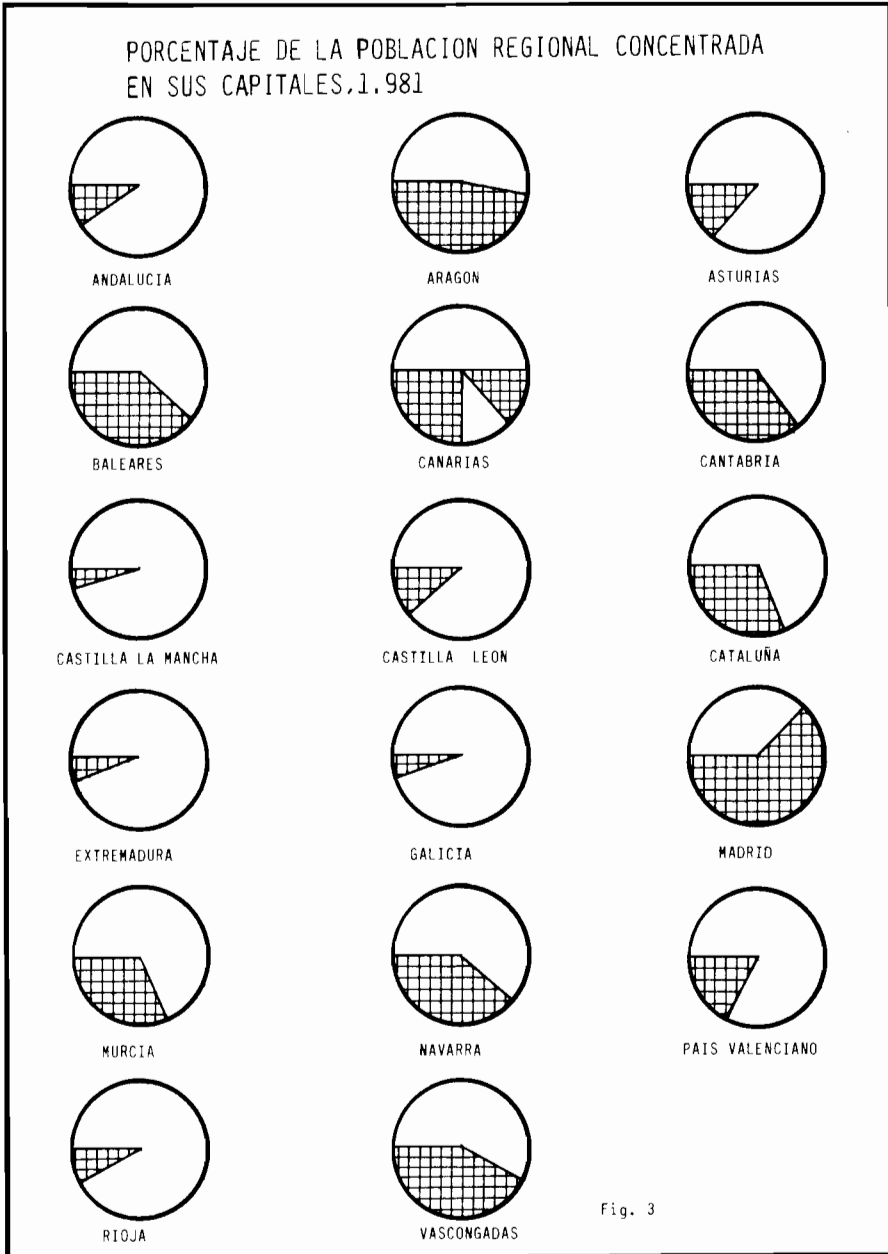
CUADRO 3. Concentración de la población regional en las capitales autonómicas respectivas

		%
ANDALUCIA	Sevilla	10'14
ARAGON	Zaragoza	48'69
ASTURIAS	Oviedo	16'86
BALEARES	Palma de Mallorca	44'43
CANARIAS	Las Palmas de Gran Canaria	25'36
	Santa Cruz de Tenerife	13'20
CANTABRIA	Santander	35'30
CASTILLA-LEON	Valladolid	12'81
CASTILLA-MANCHA, LA	Toledo	3'54
CATALUÑA	Barcelona	29'45
EXTREMADURA	Mérida	3'97
GALICIA	Santiago de Compostela	3'40
MADRID	Madrid	67'44
MURCIA	Murcia	30'13
NAVARRA	Pamplona	36'09
PAIS VASCO	Vitoria	9'02
RIOJA, LA	Logroño	43'81
VALENCIA	Valencia	20'61

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo de 1 marzo 1981.

Como se muestra en el cuadro anterior, también en este apartado son muy contrastados los resultados. Siguiendo idéntico procedimiento al utilizado ya antes, cabe distinguir entre:

20 PENUIL, M.: «Más allá de las estrategias del desarrollo polarizado, el crecimiento generalizado», en *Desarrollo polarizado y políticas regionales. Homenaje a Jacques Boudeville*. Ed. esp. México, 1985, pp. 17-30. También, dentro de la misma obra es conveniente contrastar lo anterior con lo que escribe CORAGGIO, J. L.: «Polarización, desarrollo e integración», pp. 49-68.



- a) Ciudades que concentran una importante proporción de la población regional. En esa situación se encuentran Madrid, 67'44%; Zaragoza, 48'69%; Palma de Mallorca, 44'43% y Logroño, 43'81%.
- b) Ciudades con una concentración que cabe calificar de intermedia: Santander, 35'30%; Pamplona, 36'09; Murcia, 30'13%; Barcelona, 29'45%; Las Palmas de Gran Canaria, 25'36% y Valencia, 20'61%.
- c) Una proporción reducida de población se concentra en: Oviedo, 16'86%; Santa Cruz de Tenerife, 13'20%; Valladolid, 12'81%; Sevilla, 10'14% y Vitoria, 9'02%.
- d) Por último, un grado de concentración mínimo, con valores muy reducidos, se contabilizan en: Santiago de Compostela, 3'40%; Toledo, 3'54% y Mérida, 3'97%.

Véase la figura 3 que representa todos esos valores.

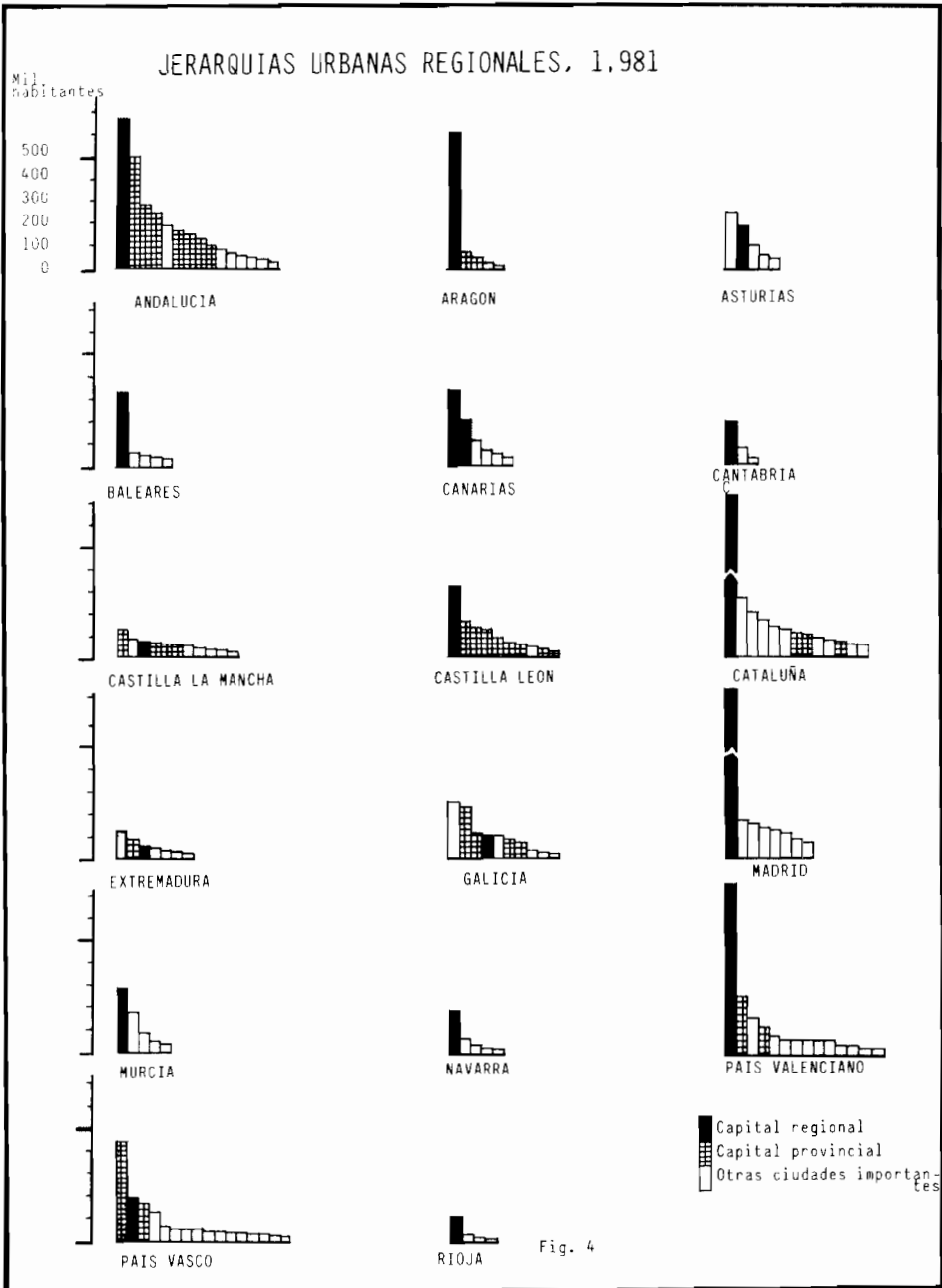
Los resultados, pues, son bien diferentes de unas regiones a otras. Se confirma por tanto una vez más, la carencia de homogeneidad entre el conjunto de capitales regionales autonómicas. Todo ello, responde tanto a la propia situación de contraste que caracteriza a España y a sus regiones, en magnitudes tales como: densidad de población, grado de urbanización, de renta per cápita, desarrollo industrial, etc., etc.<sup>21</sup>, como a la carencia de una política regular seguida en la designación de las sedes autonómicas. En ese proceso, ya es conocido, se ha unido la improvisación junto a realidades complejas coincidentes en muchas de ellas.

Durante los cinco años últimos, a pesar de la reserva que conviene tener al referirse a tales datos<sup>22</sup>, se sigue observando, como ya venía siendo tónica habitual durante los censos recientes, un comportamiento muy diferenciado entre unas y otras ciudades. Mientras que unas pocas, así sucede en Sevilla, Zaragoza, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santander, etc., registran incrementos de población fuertes; en otras, la rectificación del Padrón de 1986 señala más bien un estancamiento o un crecimiento débil, como en Barcelona, Madrid, Valencia, etc. Según se apuntó antes, es pronto para pronunciarse todavía acerca del comportamiento definitivo que van a tener en el futuro y la posible incidencia que representará para cada una de ellas el nuevo papel que significará su «capitalidad autonómica». Desde luego, y enlazo con el tema a tratar en el apartado siguiente, la jerarquía urbana actual es posible que, si se modifica, lo haga en sentido de acentuar el protagonismo de las ciudades que han asumido esas competencias político-administrativas.

21 Es muy numerosa la bibliografía que se ocupa acerca de las desigualdades regionales, entre ella cabe citar: GARCIA BARBANCHO, A.: *Disparidades regionales y ordenación del territorio*. Barcelona, 1979, ed. Ariel, 272 pp.

22 Me refiero a que en las series de datos demográficos de los respectivos censos; he utilizado la población «de hecho», mientras que la rectificación del Padrón, de fecha 1 de marzo de 1986, aún no publicada pero de la que se me han facilitado un avance en el Instituto Nacional de Estadística, expresa la población municipal «de derecho». De ahí que resulte arriesgado extraer conclusiones definitivas; sobre todo cuando las diferencias observadas se mantienen en muchos casos dentro de márgenes prudenciales.





#### 4. JERARQUIA URBANA DE LOS SUBSISTEMAS REGIONALES

Interesa ahora centrar nuestra atención en la jerarquía urbana estructurada en cada una de las regiones autónomas españolas. Esta jerarquía se sustenta en el valor demográfico que cada ciudad alcanza dentro de su correspondiente región<sup>23</sup>. Con el fin de lograr una mejor comprensión del fenómeno se ha realizado una figura, la 4, donde se representan las magnitudes demográficas de los principales centros urbanos. Debido a la diferencia de niveles alcanzados en tal sentido en cada región, no se ha seguido un criterio homogéneo de catalogación. Así, mientras que en regiones con abundancia de ciudades, de gran tamaño poblacional, sólo se han escogido aquellas que superan los cien mil habitantes (Madrid o Cataluña); en otras, con una situación opuesta, el umbral ha bajado mucho (Aragón o Extremadura)<sup>24</sup>. Ello no es obstáculo para alcanzar, en definitiva, lo que interesa resaltar: el papel que desempeña cada capital regional dentro de su correspondiente jerarquía urbana.

Como sucedió en los apartados anteriores, también aquí, las capitales autonómicas ocupan puestos diferentes en sus jerarquías respectivas, dentro de la variable poblacional empleada. Desde luego, ello no quiere decir que eso sea un obstáculo insalvable para la adecuada organización de los respectivos subsistemas regionales ya que no se ha comprobado la existencia de una neta relación determinística ente la variable poblacional y el grado de desarrollo sistémico<sup>25</sup>. No obstante, en algunas ocasiones, la situación a que se llega obligará a paradigmas de organización de los subsistemas urbanos muy complejos. Mientras que en unos, la jerarquía confirma la existencia de un alto grado de nodalidad, con desequilibrios evidentes de sus jerarquías urbanas; en otros, existe una acomodación más equilibrada de las mismas. Más extraña se presenta la estructura de las jerarquías urbanas en que la capital autonómica sólo alcanza un discreto tercer o cuarto puesto. En tales casos, es predecible indicar que la nueva situación supondrá cambios a plazo medio como consecuencia del futuro equipamiento funcional terciario inherente a su nuevo «rol» de centro principal de ámbito político-administrativo.

---

23 Aunque considero más precisa, por cuanto es más completa, elaborar la jerarquía urbana sobre el valor global de la centralidad, ante la carencia de esa magnitud y la dificultad de conocerla, ya que ello significaría llevar a cabo una labor que está muy por encima de las pretensiones de este trabajo, opto por considerar subsidiariamente la jerarquía urbana derivada simplemente de los valores demográficos como ya viene siendo habitual en otros trabajos similares. Confróntese, en ese sentido: BAILLY, A. S.: *La organización urbana. Teorías y métodos*. Ed. esp. Madrid, 1978, Ed. I.E.A.L. col. Nuevo Urbanismo, pp. 27-66. RACIONERO, L.: *Sistema de ciudades y ordenación del territorio*. Madrid, 1978, Ed. Alianza Universidad, pp. 123-130 y 154-160.

24 Así, mientras que en Cataluña se incluyen sólo las ciudades que superan los 100.000 habitantes, en Madrid se hace lo mismo; sin embargo, en Andalucía, ese umbral, desciende a 40.000 hab., y en Aragón a 12.000 hab.

25 ARMAS DIEGUEZ, P.: *Red y jerarquía urbanas de la provincia de Lugo. Bases geográfico-estructurales de la organización espacial*. Resumen de Tesis Doctoral. Universidad de Santiago, 1985, 30 pp.

Al observar la figura 4 se constata que de las diecisiete Comunidades Autónomas, sus jerarquías urbanas se encuentran en doce de ellas encabezadas por sus capitales respectivas. A su vez, entre ellas, contrasta la importancia demográfica que protagonizan Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca sobre el resto. En las cinco, la población concentrada en los municipios capitalinos supera, con mucho, a las de sus inmediatos seguidores. La macrocefalia es, por tanto, evidente, como ya se indicó con anterioridad. Hay también otras comunidades con una estructura jerárquica claramente favorable a la capital autonómica; eso sucede en Valladolid, Murcia, Pamplona, Logroño y Cantabria. También en Canarias, la situación es similar, pues las dos capitales designadas ocupan los dos puestos jerárquicos de cabeza, muy por encima de los demás municipios de la Región. En Andalucía, Sevilla, no supera con amplitud a la segunda ciudad, Málaga, desde esta perspectiva demográfica. Sin embargo, a pesar del dinamismo en el crecimiento demográfico malagueño, esta ciudad no puede competir en el conjunto de su equipamiento funcional con la metrópolis andaluza. Quizás todo ello no es más que una prueba de la situación global del subsistema urbano andaluz; aunque la nueva organización autonómica reforzará el protagonismo de su capital.

Entre las cinco Regiones Autónomas cuyas jerarquías urbanas no se encabezan con las capitales recientemente designadas, las estructuras varían también bastante. En dos, Asturias y País Vasco, ocupan el segundo puesto. Las tres restantes, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, su situación es sucesivamente, el tercero, tercero y cuarto puesto. En todas ellas es donde resulta más problemático llevar a cabo una tarea de centros organizadores del territorio, debido a la situación de su infraestructura urbana que hoy las caracteriza; en especial, si se continúa con un paradigma regional centralizador como viene siendo habitual. Ahora bien, la situación en cada una de ellas es bastante peculiar y, por tanto, merece una atención más amplia; a ello se dedica el epígrafe siguiente.

## 5. LOS SUBSISTEMAS URBANOS REGIONALES

La estructuración de un estado de forma descentralizada en varias regiones ha encontrado siempre en España numerosos defensores que desde una u otra perspectiva han venido propugnando tal proceso desde hace muchos años<sup>26</sup>. Durante el proceso de la transición democrática, la consecución de la autonomía política era una de las voces más oída y defendida comúnmente por la mayoría de las formaciones políticas. Pero, lo que no existía, pues en muchos casos no

---

26 Ya ORTEGA Y GASSET, por no remontarnos a los federalistas del siglo pasado, se pronunciaba sobre esos temas en sus escritos; entre ellos cabe resaltar: *La redención de las Provincias*. Madrid, 1973. Revista de Occidente, pp. 177-299. También: *España invertebrada*, Madrid, 1975, 17.<sup>a</sup> edición en castellano, Revista de Occidente, 165 pp.

había siquiera una tradición para ello, eran ideas claras sobre los diversos problemas que tal proceso planteaba. Así faltó un consenso global sobre temas tan importantes como: autonomía, ¿para quién?; ¿para todas las regiones? Pero, ¿cuántas regiones? y ¿qué división regional se iba a establecer? Todo ello por no citar el tema de las competencias y atribuciones que habían de tener los correspondientes estatutos autonómicos<sup>27</sup>. Hoy, visto con perspectiva, se observa que no existía un plan determinado de actuación; sino que se fue casi improvisando según las circunstancias y las diferentes demandas de la sociedad. Sólo al final del proceso se intenta, y se consigue a medias, un pacto entre los dos partidos políticos entonces mayoritarios<sup>28</sup>. De esa forma, el proceso autonómico se extiende a toda España, en contraposición con lo que había sucedido durante la Segunda República<sup>29</sup>. Con ello se engloban conjuntamente regiones con una carga y una tradición autonómica grande, junto a otras, con un pasado muy diferente, donde no existía, incluso, un territorio delimitado sobre el que construir la Comunidad Autónoma. Algunas de estas regiones nuevas que se instituyen podrían perfectamente haber pasado a formar parte de las vecinas Comunidades o, también, producirse nuevas segregaciones con el consiguiente proceso de creación de nuevas entidades. En tales casos, lógicamente, se carecía de una ciudad, capital regional de facto, que sirviese de elemento aglutinador.

Sin embargo, una pauta sí se mantuvo inmutable; los límites municipales y provinciales no se alteraron en ningún caso. Por tanto, las Comunidades Autónomas hoy, o son uniprovinciales (siete) o están formadas sobre la unión de dos o más provincias. Con esta reflexión sobre los hechos, no se pretende poner en tela de juicio el proceso seguido. Entre otras cosas, se trata ya de un pasado. La división es hoy una realidad viva que se afianza día a día, con lo que sería absurdo defender siquiera una reestructuración de los espacios autonómicos. Simplemente, interesa reflexionar sobre el proceso que se ha llevado a cabo para comprender mejor el presente. Así se podrán buscar soluciones que puedan corregir ciertas incoherencias observadas. Aquí nos interesan exclusivamente las que tienen que ver con el sistema urbano.

27 Algunas de las obras que analizan detenidamente el tema son:

AZAOLA, J. M.: *La regionalización de España*. Madrid, 1972, 2 vols. Revista de Occidente, 562 y 548 pp.

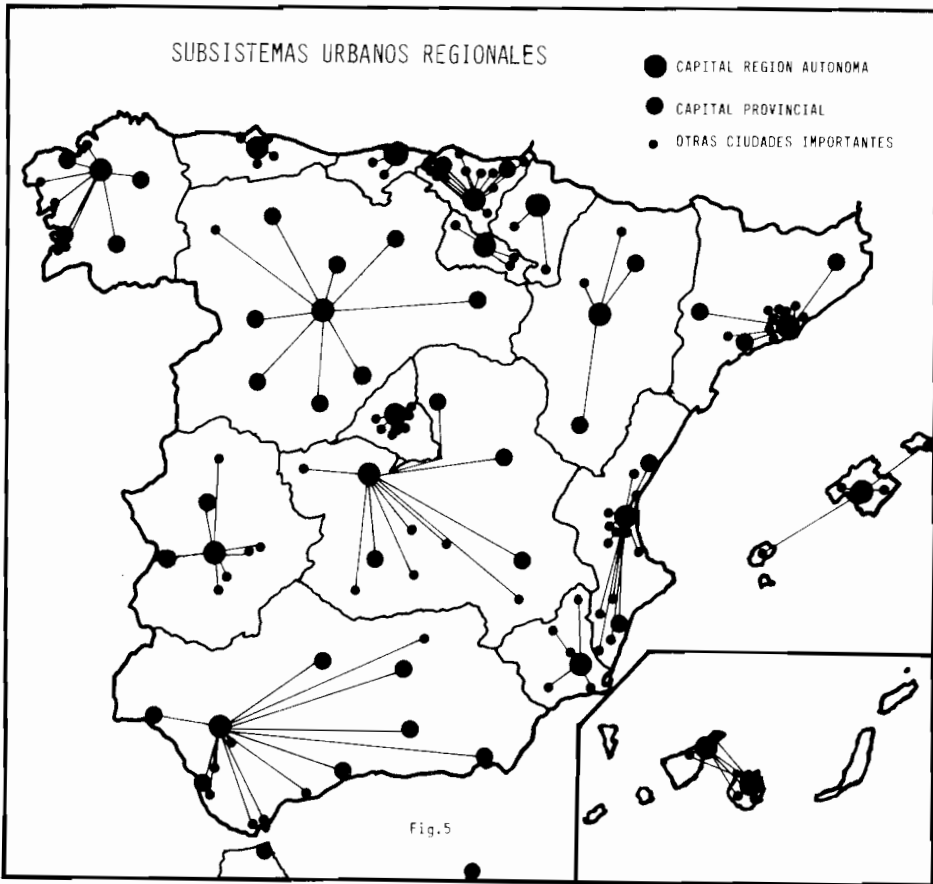
MARTIN RETORTILLO, S. (director de la obra): *Descentralización administrativa y organización política*. Tomo I: *Aproximación histórica (1812-1931)*, 373 pp. Tomo II: *La centralización de nuestro sistema administrativo*, 724 pp. Tomo III: *Las nuevas tendencias «descentralizadoras»*, 758 pp. Ed. Alfaguara, Madrid, 1973.

JAVALOYS, J. G.: *La autonomía regional ¿solución o problema?* Madrid, 1978, 278 pp., ed. ICE.

PEREZ SADABA, V.: *Interpretación y defensa del regionalismo*. Madrid, 1976. SIASCA, 68 pp.

28 Se trata de la L.O.A.P.A. (Ley Orgánica Armonizadora del Proceso Autonómico) que, precisamente, el Tribunal Constitucional, falló en contra de algunos de sus postulados con lo que quedó bastante vacía de contenido. Con anterioridad hubo pactos y acuerdos de «salón» para sortear los escollos cotidianos.

29 Aunque ello quedó sin desarrollar plenamente, en principio, alcanzaba sólo a las hoy llamadas «comunidades históricas», Cataluña, País Vasco y Galicia.



En las páginas anteriores se ha analizado la evolución demográfica de las capitales autonómicas. Se ha visto cómo su crecimiento en valores absolutos y relativos, su significación dentro de las correspondientes regiones y la jerarquía urbana resultante en cada una, ofrecía un panorama muy heterogéneo. Si en lugar de emplear esa variable, la población, se escogiese otra, como el equipamiento comercial, las áreas o subáreas de mercado<sup>30</sup>, o el resto del equipa-

30 Véanse los datos que recoge el *Anuario del Mercado Español de BANESTO*. Este, en su edición de 1985 señalaba que todas las capitales autonómicas eran centro de sus respectivas áreas de mercado (18 de entre 101 existentes). Pero, se podía constatar que en muchos casos, su influencia no llegaba siquiera a cubrir, en el caso de las capitales provinciales, toda la demarcación administrativa. En lo que se refiere a la «cuota de mercado», el contraste entre las mismas resultaba también muy acusado, era el siguiente, de acuerdo con el orden que ocupaban:

1. Madrid	16.223	11. Murcia	1.737	19. Valladolid	1.289
2. Barcelona	13.473	12. Oviedo	1.695	27. Logroño	895

miento funcional, se llegaría a conclusiones similares a las obtenidas; es decir, la profunda heterogeneidad de las ciudades-capitales autonómicas. Los resultados serían parecidos a los citados antes, si el capítulo a comparar fuese el de los flujos de tráfico; o la red de transportes. En esos casos, también, la nodalidad alcanzada por cada centro regional difiere mucho del de sus homólogos. En definitiva, ello es producto de estructurar el conjunto de España en diecisiete Comunidades Autónomas desiguales entre sí tanto en extensión, en población, como en la mayoría de sus componentes socioeconómicos y, todo ello, con un grado de vertebración contrastado. Con vistas al futuro, esa situación no debe de ser un obstáculo insalvable, sino un acicate; pues debidamente armonizadas y estructuradas sobre bases sólidas estos diecisiete subsistemas autonómicos, ganará en cohesión el conjunto del sistema donde se engloban todos, es decir España.

A causa de la diferente base de la que se partía, los subsistemas urbanos actuales obedecen a paradigmas distintos:

En el caso de las Regiones Autónomas formadas por una sola provincia su territorio queda reducido en relación con la media generalizada en ámbitos afines<sup>31</sup>; pero cuentan con la ventaja de que cada capital provincial ha ido adquiriendo durante el largo período de su vigencia un protagonismo en la jerarquía urbana y ha organizado una red de ciudades que abarcan toda la demarcación administrativa. Así, el conjunto del espacio regional puede ser suficientemente organizado a partir del centro nodal de la capital regional-provincial. A pesar de eso, las diferencias entre tales regiones son apreciables. En algunas regiones coincide también una tradición histórica indiscutible: «Principado de Asturias», «Reino de Murcia», etc., todas con ciudades cabecera que ahora ven potenciada su funcionalidad, aunque los límites regionales autonómicos fijados supongan una dificultad para mantener el área de influencia extra-regional, en los casos en que ésta existía, como en Murcia. En esta Región, la actual configuración del espacio autonómico significará un refuerzo para la capital regional, potencián-

3. Valencia	4.887	13. Las Palmas	1.651	29. Santiago	888
4. Sevilla	3.586	15. Sta. Cruz de T.	1.454	35. Vitoria	725
7. Zaragoza	2.344	16. Pamplona	1.361	58. Toledo	351
8. Palma de M.	2.113	17. Santander	1.331	80. Mérida	170

31 Me refiero al conjunto de la C.E.E., cfr.: SAENZ DE BURUAGA: «La política regional de la C.E.E.» *Papeles de Economía Española*. Número monográfico. La nueva C.E.E. Perspectiva desde España, n.º 25, 1985, pp. 249-72.

Sobre los límites de las Comunidades autónomas y su organización puede consultarse: LOPEZ TRIGAL, L.: «Límites, sedes y entidades territoriales en los Estatutos de Autonomía». *X Reunión de Estudios Regionales*, vol. II, León, 1985, pp. 755-764. LOPEZ TRIGAL, L.: «La organización del Estado y de las Comunidades Autónomas», *Jornadas sobre la Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional en Castilla León*. Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Caja de Ahorros de León, 1982, pp. 53-62.

INFANTE DIAZ, J.; ALBASINI LEGAZ, G.: «Las nuevas funciones político-administrativas de las capitales regionales y su integración en los centros urbanos» *VIII Reunión de Estudios Regionales*. A.E.C.R., Bilbao, 1982 (policopiado).

dose su equipamiento funcional, pero, al mismo tiempo, será un impedimento para mantener las reducidas vinculaciones que conservaba con el «sistema urbano levantino»<sup>32</sup>.

En Asturias se producirá una potenciación de la capital en detrimento de las otras ciudades importantes de la jerarquía, Gijón y Avilés, pero todo ello sin grandes problemas para una adecuada estructuración del subsistema asturiano.

Navarra, afianzará su proceso de mayor autonomía del subsistema regional reduciendo las vinculaciones con el sistema vasco-periférico<sup>33</sup>.

Más complejo se presenta el futuro en Cantabria y la Rioja, en especial en esta última, dado que tendrá que realizar un considerable esfuerzo para evitar la satelización hacia el subsistema vasco. Santander, por su parte, parece más capaz para organizar su territorio regional, debido al mayor peso específico que representa la capital sobre el conjunto de la región.

Baleares a causa de su insularidad ofrece un paradigma diferente donde el protagonismo de la ciudad de Palma es indiscutible y suficiente para organizar en torno a ella el subsistema urbano, si bien corre el riesgo de ejercer un fuerte protagonismo sobre el resto de las islas.

La región de Madrid se presenta como un caso extraño debido al fuerte desequilibrio que se observa entre una ciudad muy desarrollada demográfica y funcionalmente; rodeada de una corona urbana en proceso continuo de crecimiento y un espacio regional raquítrico, limitado al territorio provincial. Hasta ahora, el área de influencia de la capital comprendía de forma casi indiscutible a buena parte de las provincias de ambas Castillas y, en ciertos aspectos, se extendía a toda España. La nueva situación exigirá un proceso de reorganización del territorio de difícil predicción en cuanto a su resultado ya que el dinamismo madrileño arrollará con frecuencia los débiles lazos que las provincias de su entorno mantienen hacia las capitales regionales, Valladolid y Toledo. De todas formas, la Comunidad de Madrid, a través de la «región urbana» conformada alrededor de la capital, cuenta con las suficientes reservas como para mantener y desarrollar su propio dinamismo; quizás, esta pérdida «oficial» de influencia vendrá bien para evitar el fuerte índice de crecimiento y acumulación que hasta ahora mantenía y que amenazaba llegar a una verdadera atrofia.

Las dos Regiones Autónomas biprovinciales responden a una situación peculiar. La insularidad de Canarias supone de por sí, por su alejamiento del resto de España, al mismo tiempo que su unidad interna, un conjunto de circunstancias

---

32 No comparto la opinión donde se vincula plenamente la red urbana de Murcia como parte del Sistema Urbano Levantino. Creo que esta ciudad ha sido capaz de organizar su propio espacio provincial incluso con fuertes proyecciones externas, funcionando con entera autonomía en tal sentido. Sus vinculaciones con la metrópoli de Valencia son mínimas. Véase: SERRANO MARTINEZ, J. M.<sup>a</sup>: *Jerarquía de ciudades y áreas de influencia en la Región de Murcia*. Murcia, 1984. Dpto. de Geografía. Cámara de Comercio; Cajamurcia. 440 pp.

33 PRECEDO LEDO, A. J.: *La red urbana de Navarra*. Pamplona, 1976. Ed. Caja de Ahorros de Navarra, 282 pp. FERRER REGALES, M.; PRECEDO LEDO, A. J.: «El sistema de localización urbano e industrial». *La España de las Autonomías*. Madrid, 1981, Espasa Calpe, pp. 299-367.

que hacían indiscutible su paso a Comunidad Autónoma; junto, al mismo tiempo, a la existencia de dos provincias con medio siglo de vigencia y la rivalidad interna. Aunque el dinamismo de Las Palmas sea mayor, el peso de Santa Cruz, demográfico y funcional, parece que aseguran el funcionamiento bipolar de este subsistema, más aún, cuando cada una cuenta bajo su influencia oficial y directa de una parte del archipiélago.

Más complejo se configura el caso de Extremadura, región histórica a la par de otras españolas; muestra sin embargo la carencia de una ciudad que de forma natural se haya alzado claramente como centro regional. Las dos capitales provinciales, a su vez, apenas alcanzan a vertebrar su espacio provincial, puesto que las periferias basculaban hacia las regiones limítrofes. Si a ello se añade la rivalidad de las mismas por alzarse con la capitalidad regional, el compromiso de elegir a Mérida, ciudad con importante pasado histórico, para convertirse en el centro regional, es aceptado. Su concreta ubicación en un lugar casi equidistante de toda la Región, es otra circunstancia adicional favorable para ello. Ahora bien, se plantea la duda de si en un futuro próximo esta ciudad podrá desarrollar su cometido plenamente, aumentando el equilibrio existente y a costa de cuantas inversiones habrá de lograrse ello, en cuyo caso ¿qué rentabilidad tendrían las mismas?<sup>34</sup>.

Mucho más clara es la situación de Cataluña, dentro de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales; su larga tradición histórica, cultural, etc., la convierten en un ejemplo indiscutible dentro de España. Por su parte, la ciudad de Barcelona se ofrece como su capital regional casi natural. En conjunto, Cataluña constituye un subsistema urbano desarrollado, monocéntrico, aunque con el grave riesgo que significa el enorme peso que Barcelona y su área metropolitana representan dentro del conjunto catalán; lo que amenaza con producir un acentuado desequilibrio regional.

La Región de Valencia ofrece el ejemplo de un subsistema urbano bastante desarrollado pero más equilibrado; avalado también por una larga tradición histórica y cultural. Al lugar de cabeza que ocupa Valencia en la jerarquía urbana regional, se contraponen en justo equilibrio las ciudades alicantinas en el sur y, en menor grado, las del norte. En conjunto, la morfología del subsistema urbano de la Región de Valencia constituye una muestra, junto a otras dentro del territorio español, de basculamiento hacia el litoral; alineándose al borde del mar la mayoría de las ciudades más significativas.

El País Vasco es una de las regiones españolas con mayor índice de urbanización. La actual división autonómica ha significado una delimitación restrictiva para lo que se ha denominado «el sistema vasco-periférico»<sup>35</sup>. La elección de

---

34 Así sucede en cuanto a una mínima articulación de carreteras, red de autobuses, etc., necesarias para la vertebración de la capital dentro del conjunto territorial.

35 FERRER REGALES, M.; PRECEDO LEDO, A. J.: «El sistema urbano vasco-navarro: de la anarquía a la planificación». Localización económica y desarrollo. *Moneda y Crédito*. Barcelona, 1975. FERRER REGALES, M.; PRECEDO LEDO, A. J.: «Las ciudades centrales del sistema vasco-navarro». *Estudios Geográficos*, Madrid, 1975.



Vitoria, segunda ciudad de la jerarquía urbana regional, como capital autonómica, puede significar un refuerzo al equilibrio urbano, evitando así un proceso de fuerte polarización alrededor de Bilbao y su área metropolitana y del resto del espacio litoral. A causa de esta densidad urbana no existen problemas para vertebrar el conjunto de su territorio.

En Galicia concurren situaciones más complejas. Ella tiene todos los caracteres específicos de una comunidad «histórica»; su desarrollo urbano presenta, sin embargo, un claro contraste entre la periferia atlántica, más evolucionada en ese sentido, y el interior. Se ha escogido como capital al que es su «centro histórico tradicional», Santiago; con ello se consiguen una serie de ventajas: su situación estratégica le permite servir de lazo de unión entre las ciudades costeras del Norte, La Coruña, el Ferrol, etc., y las del Sur, Vigo, Pontevedra, etc. Al mismo tiempo que con los dos centros provinciales del interior, Lugo y Orense. De ese modo se sientan las bases de una organización equilibrada con un subsistema urbano en proceso de cambios importantes durante los últimos años<sup>36</sup>.

En Aragón también coinciden circunstancias históricas favorables para establecer una delimitación territorial precisa. Pero la debilidad de este subsistema es que se sustenta sobre una organización demasiado desequilibrada en favor de la capital regional que constituye un claro ejemplo de sistema primado. La nodalidad de Zaragoza es tal, que amenaza con succionar al resto de la Región impidiendo un desarrollo armónico del conjunto territorial.

La Comunidad de Castilla León, la de mayor extensión junto a Andalucía, queda articulada sobre la capital, Valladolid. Ciudad que encabeza, como se vio, la jerarquía urbana regional. Sin embargo, el protagonismo de ésta no es lo suficientemente importante como para desarrollar tales funciones sin que eso dé lugar a necesarios reajustes. La cercanía de Madrid, la distancia excesiva hacia los espacios periféricos y la existencia de otras capitales provinciales con fuerte protagonismo e influencia en sus áreas funcionales, son dificultades que tendrán que salvarse; pero si todo ello se consigue, puede conseguirse un subsistema urbano equilibrado.

Castilla-La Mancha constituye, en mi opinión, el subsistema menos integrado y con mayores dificultades para lograr una vertebración. Es cierto que existe una tradición histórica común, pero lejana. Se carece de un centro urbano de nivel regional que le dé cohesión interna a todo el territorio. La fijación de la capital en Toledo sólo se justifica por su pasado histórico, pero hasta su ubicación en un área periférica de la Región no va a favorecer el desarrollo de las funciones propias de su capitalidad. La proximidad de Madrid y la fuerte atracción que esa ciudad viene ejerciendo sobre toda la Región se alza como otro inconveniente importante para dificultar este proceso. Las inversiones que tendrán que llevarse a cabo para crear una mínima infraestructura que permita

---

36 PRECEDO LEDO, A. J.; FERNANDEZ JUSTO, M.<sup>a</sup> I.; GUITIER RIVERA, L.: «La estructura de las actividades terciarias en las ciudades gallegas». *IV Coloquio Ibérico de Geografía*. Coimbra, 1986. Resumos das comunicaçoes.

hacer funcionar el sistema serán muy importantes; debido, entre otras razones, a la debilidad de la red urbana regional y a que gran parte de esa infraestructura, caso de la viaria, está dispuesta no para vincular internamente a este espacio regional, sino para acercarlo hacia Madrid. No obstante, queda abierta la expectativa para comprobar cómo evoluciona este subsistema polinuclear que hoy se encuentra en estado embrionario.

Por último, Andalucía, muestra una situación confusa<sup>37</sup>. Su espacio regional es extenso; articulado en ocho provincias, cada una de las cuales ha ido organizando progresivamente su demarcación provincial. Una orografía compleja ha originado que la distribución espacial de los principales asentamientos urbanos se disponga, básicamente, en un doble arco, el que forma el valle del Guadalquivir, desde Jaén a Cádiz y otro costero, que jalona el litoral y hace difícil la comunicación entre sí, desde Huelva a Almería. El protagonismo que adquiere Sevilla, gracias a su capitalidad, sólo se venía desarrollando sobre su parte occidental y la baja Andalucía; pero su influencia no llegaba a Málaga; menos a Granada o Almería. En el caso de esta última era hacia el Sureste hacia donde basculaba gracias a sus importantes relaciones económicas. La decisión política de situar en Sevilla la capitalidad significará un menoscabo para Granada, ciudad que en muchos aspectos iba consiguiendo un cierto protagonismo dentro de Andalucía Oriental. El ascenso progresivo de Málaga a causa del turismo significa otro elemento de distorsión para ese panorama, en el que hay graves carencias de integración. Sin embargo, una labor voluntarista está llevando, merced a un grave esfuerzo económico, a potenciar la capitalidad sevillana ante las reticencias evidentes de las ciudades de Andalucía Oriental, por lo que ello significa de negativo para las mismas. Además, en este organigrama subsistémico se está dando poca importancia a su vinculación con los demás subsistemas, sobre todo, los que son vecinos. Ello supone una amenaza futura de aislamiento. El subsistema de ciudades queda por tanto, con graves carencias de integración interna, dentro de la situación global de reducido desarrollo en el que se encuentra.

## CONCLUSIONES

- 1.<sup>a</sup>) La creación de las Comunidades Autónomas significa un paso importante en el tradicional problema de la vertebración regional de España. Es una realidad nueva que traerá consigo profundas consecuencias a medio y a largo plazo en la ordenación del territorio.
- 2.<sup>a</sup>) Las actuales capitales regionales encabezan subsistemas urbanos con grados de desarrollo y de articulación muy diferentes. Esas ciudades tienen un

37 BOSQUE MAUREL, J.; VILLEGAS MOLINA, F.: «Cambios estructurales en la red urbana de Andalucía Oriental». *Estudios Regionales*, n.º 4, 1979, pp. 89-122.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, F.: «El sistema urbano andaluz y el desarrollo». Madrid, 1976 Información Comercial Española. Número extraordinario dedicado a Andalucía.

peso demográfico y una evolución de sus efectivos poblacionales heterogénea y contrastada.

- 3.ª) Todo ello significa un modelo nuevo de concepción política y administrativa que introduce la génesis de cambios profundos que se irán produciendo progresivamente. Los resultados serán, sin embargo, muy diferentes, pues el punto de partida es diverso, tanto a causa de la aparición de regiones «nuevas» como por la desarticulación y remodelación de otros subsistemas ya establecidos.

## RESUMEN

### **Las capitales político-administrativas de las Comunidades Autónomas españolas. Un sistema de ciudades en proceso de consolidación**

Se estudia el sistema urbano que resulta de la actual división político-administrativa de España. En primer lugar se analiza la evolución demográfica de estas ciudades, capitales regionales y su situación presente. Se observa que el nuevo sistema urbano que ellas conforman es un sistema heterogéneo y atípico, tanto por lo que se refiere a su tamaño demográfico como a su equipamiento funcional, todo ello en proceso de consolidación. Sin duda, en los próximos años, se producirán reajustes y cambios importantes en varias de ellas para poder desempeñar correctamente su nuevo papel.

**Palabras clave:** Sistema urbano; ciudades capitales de regiones autónomas; reajustes.

### **Political and administrative capital towns in the Spanish «Comunidades Autónomas». An atypical and heterogeneous town system in consolidation**

The resulting urban system of the current political and administrative Spanish division is analysed. The demographic evolution of these towns and their current situation is dealt with first. It is observed that the new urban system they make up in an atypical and heterogeneous system, referring to the demographic size of the capital towns as well as for their functional equipment. No doubt important changes and readjustments will take place in the coming years, to play their part correctly.

**Key words:** Urban system; capital towns of autonomies regions; readjust.

## BIBLIOGRAFIA

- AZAOLA, J. M.: *La regionalización de España*. Madrid, 1972, 2 vols. Revista de Occidente, 548 y 552 pp.

- BAILLY, A. S.: *La organización urbana. Teoría y modelos*. Madrid, 1978. Ed. esp. I.E.A.L., 278 pp.
- BANESTO: *Anuario del Mercado Español, 1985*. 355 pp. Madrid.
- BERTALANFFY, L. von: *Perspectivas en la teoría general de sistemas*. Madrid, 1982, 2.<sup>a</sup> ed. esp. Alianza, 166 pp.
- BIELZA DE ORY, V.: «El problema de la red urbana aragonesa. Macrocefalia y desjerarquización». *Estudios de Geografía Homenaje a Alfredo Floristán*. 1981, pp. 63-75.
- BOSQUE MAUREL, J.; VILLEGAS MOLINA, F.: «Cambios estructurales en la red urbana de Andalucía Oriental». *Estudios Regionales*. Sevilla, 1979, n.º 4, pp. 89-122.
- CARRERAS I VERDAGUER, C.; MARTIN VIDE, J.: *La ciudad de Barcelona*. Barcelona, 1986. Adjuntament de Barcelona, 56 pp.
- CLAVERO AREVALO, M.: *España desde el centralismo a las autonomías*. Barcelona, 1983, Ed. Planeta, 223 pp.
- CORAGGIO, J. L.: «Polarización, desarrollo e integración». *Desarrollo polarizado y políticas regionales. Homenaje a J. Boudeville*. Ed. esp. México, 1985, pp. 49-68.
- DICKINSON, R. E.: *Ciudad, región y regionalismo*. Ed. esp. Barcelona, 1961. Omega, 385 pp.
- DIEZ NICOLAS, J.: *Tamaño, densidad y crecimiento de la población española, 1960-70*. Madrid, 1971, Insto. Galmes de Sociología, 108 pp.
- FERNANDEZ GUTIERREZ, F.: «El sistema urbano andaluz». *Información Comercial Española*. Madrid, 1976.
- FERRER REGALES, M.: «Red urbana y localización industrial en España». *Aportación Española al XXIII Congreso Geográfico Internacional*, Moscú, Madrid, 1976, pp. 206-16.
- FERRER REGALES, M.; PRECEDO LEDO, J. A.: «Las ciudades centrales del sistema vasco-navarro». *Estudios Geográficos*, Madrid, 1975.
- «El sistema vasco-navarro, de la anarquía a la planificación». *Moneda y Crédito*, 1975, Barcelona.
- GARCIA BARBANCHO, A.: *Disparidades regionales y Ordenación del Territorio*. Barcelona 1979, Ariel, 272 pp.
- GARCIA RAMON, M. D.: *Teoría y método de la Geografía Humana Anglosajona*. Barcelona, 1985. Ed. Ariel. SAUER, C. O.: «La educación de un geógrafo», pp. 38-53.
- GAVIRIA, M.; GRILLO, E.: *Zaragoza contra Aragón*. Barcelona, 1974. Los Libros de la Frontera, 306 pp.
- INFANTE DIAZ, J.; ALBASINI LEGAZ, G.: «Las nuevas funciones político-administrativas de las capitales regionales y su integración en los centros urbanos». *VIII Reunión de Estudios Regionales*. A.E.C.R., Bilbao, 1982 (policopiado).
- JAVALOYS, J. G.: *La autonomía regional, ¿solución o problema?* Madrid, 1978, Ed. ICE. 278 pp.
- LABASSE, J.: *La organización del espacio*. Ed. esp. Madrid, 1973, I.E.A.L., 752 pp.
- LASUEN, J. R.: *Ensayos sobre economía regional y urbana*. Barcelona, 1976, Ariel, 350 pp.
- LOPEZ TRIGAL, L.: «Límites, sedes y entidades territoriales en los Estatutos de Autonomía». *X Reunión de Estudios Regionales. Actas*, vol. II, León, 1985, pp. 755-764.
- «La organización del Estado y de las Comunidades Autónomas». *Jornadas sobre la Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional en Castilla La Mancha*. Madrid, 1982. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Caja de Ahorros de León.
- MARTIN RETORTILLO, S. (Director de la obra): *Descentralización administrativa y organización política*. Madrid, 1973, 3 vols. Ed. Alfaguara, 373, 724 y 758 pp.
- ORTEGA Y GASSET, J.: *La España invertebrada*. Madrid, 1975. Revista de Occidente, 17 edición en castellano, 163 pp.
- *La redención de las provincias*. Madrid, 1973. Revista de Occidente, 300 pp.
- PENUIL, M.: «Más allá de las estrategias del desarrollo polarizado, el crecimiento generalizado». *Desarrollo polarizado y políticas regionales. Homenaje a J. Boudeville*, México, 1985, pp. 17-30.
- PEREZ SADABA, V.: *Interpretación y defensa del regionalismo*. Madrid, 1976. Ed. SIARCA, 68 pp.
- PRECEDO LEDO, A. J.: *La red urbana de Navarra*. Pamplona, 1976. Caja de Ahorros de Navarra, 282 pp.

- «El proceso de urbanización en España y sus relaciones con la terciarización». *Aportación Española al XXIII Congreso Geográfico Internacional*. Moscú. Madrid, 1976, vols. II, pp. 457-75.
- «Las modificaciones del sistema urbano español en la transición postindustrial». *Estudios Territoriales*, M.O.P.U., n.º 20, 1986, pp. 121-38.
- PRECEDO LEDO, A. J.; FERNANDEZ JUSTO, M.ª I.; GUITIER RIVERA, L.: «La estructura de las actividades terciarias en las ciudades gallegas». *IV Coloquio Ibérico de Geografía*. Coimbra, 1986. Resumos das Comunicações.
- RACIONERO, L.: *Sistema de ciudades y ordenación del territorio*. Madrid, 1978, Ed. Alianza Universidad, 168 pp.
- SAENZ DE BURUAGA, G.: «La política regional de la C.E.E.». *Papeles de Economía Española*, 1985, n.º 25, pp. 249-72.
- SANCHEZ AGESTA, L.: *Sistema político de la Constitución Española de 1978*. Madrid, 1978. Ed. Nacional, 471 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M.ª: *Jerarquía de ciudades y áreas de influencia en la Región de Murcia*. Murcia, 1984, Ed. Dpto. de Geografía General. Cámara de Comercio y Cajamurcia, 440 pp.
- «Aproximación al estudio de los municipios españoles no capitales de provincia superiores a 100.000 habitantes». *Geographica*, N.º 21-22-23 y 24, Univ. de Zaragoza, 1984, pp. 121-34.
- «Distribución espacial en España de las ciudades de tamaño intermedio (25.000-50.000 habitantes)». *Estudios Territoriales*, M.O.P.U., Madrid N.º 20, 1986, pp. 139-160.
- «Las ciudades capitales de provincia en España. Un crecimiento primado e ininterrumpido». *Estudios Territoriales*. M.O.P.U., Madrid, n.º 22. 1986, pp. 125-146.
- VINUESA ANGULO, J.: *El desarrollo metropolitano de Madrid. Sus repercusiones geodemográficas*. Madrid, 1976, 366 pp. Instituto de Estudios Madrileños.